



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL Y EJECUCIÓN
SEMESTRAL**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**San José, Costa Rica
Enero 2024**

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETO DEL INFORME	6
I. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2023. (NTPP 4.3.15 B.I.)	7
A. COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA	7
CUENTA 0-REMUNERACIONES (4.3.15. b.iii)	7
Cuadro N°. 1 Remuneraciones	7
Resumen General de la Relación de Puestos de plazas fijas y servicios especiales	9
Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.	9
Estado de plazas vacantes	10
Cuadro N°. 2 Detalle de plazas vacantes	10
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución	16
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica	16
CUENTA 1-SERVICIOS	20
Cuadro N°. 3 Servicios	20
Cuadro N°. 4 Detalle de Consultorías	22
Cuadro N°. 5 Viajes	23
Cuadro N°. 6 Capacitación en el país	25
CUENTA 2-MATERIALES Y SUMINISTROS	26
Cuadro N°. 7 Materiales y Suministros	26
CUENTA 5-BIENES DURADEROS	27
Cuadro N°. 8 Bienes Duraderos	27
CUENTA 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27
Cuadro N°. 9 Transferencias Corrientes	27
Cuadro N°. 10 Becas	28
B. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS	29
<i>Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)</i>	<i>29</i>
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)</i>	<i>29</i>
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)</i>	<i>29</i>
<i>Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)</i>	<i>29</i>
<i>Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)</i>	<i>30</i>
<i>Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)</i>	<i>30</i>
II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	30
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	30
Tabla N°. 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	33
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)	33
Cuadro N°. 11: Desviaciones de mayor relevancia	45
C. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO. (4.5.6.B.III)	45
Cuadro N°. 12: Porcentaje de ejecución por instancia	48
D. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA	49
E. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV)	51
Cuadro N°. 13: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo	51
Cuadro N°. 14: Resumen de costos y avances de los proyectos	51
Cuadro N°. 15: Planificación plurianual	51

F.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA (4.5.6.B.IV).....	51
	Cuadro N°. 16: Acciones para la mejora	52
III.	CONCLUSIÓN	52
IV.	ANEXOS	53
	<i>ANEXO 1: Cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República.....</i>	<i>53</i>
	<i>ANEXO 2: Evaluación del Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)</i>	<i>54</i>
	<i>ANEXO 3: Ficha técnica de los indicadores.</i>	<i>54</i>

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.6, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 del 18 de setiembre de 2020, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Evaluación y Ejecución Semestral correspondiente al II semestre de 2023.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los Planes Estratégicos Institucionales.

Además de contribuir con la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el inciso II, artículo 6 del acta de la sesión 1758-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el período 2023, por un monto de **¢14.994.130.515**, el cual fue financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el numeral I, inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 6081-2022, del 7 de setiembre del 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 7732.

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas), fue elaborado de acuerdo con las Políticas de Alto Nivel y Específicas de Formulación Presupuestaria Institucionales, amparadas en los instrumentos de Gobernanza del Banco Central de Costa Rica (BCCR), considerando la orientación estratégica y la racionalidad en la asignación de recursos, de manera que se incorporara el componente estratégico que vincula las acciones del período con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Durante este semestre no se tramitó ningún presupuesto extraordinario, por lo que el presupuesto total de la SUGEF no presenta ninguna variación con respecto al monto aprobado inicialmente.

OBJETO DEL INFORME

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria y evaluación del Plan Operativo Institucional de la SUGEF al 31 de diciembre de 2023.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado y cumplimiento del POI fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales partidas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Analizar la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.
- Ser un mecanismo de control y seguimiento de la gestión presupuestaria, así como un apoyo para la toma de decisiones.

I. Resultado de la ejecución financiera al 31 de diciembre de 2023. (NTPP 4.3.15 b.i.)

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria

CUENTA 0-REMUNERACIONES (4.3.15. b.iii)

La partida de “Remuneraciones” alcanzó una ejecución del 81,96% de los recursos destinados para el período, representando un gasto de €6.884 millones. Este porcentaje está constituido por los rubros de “Planilla y Cargas Sociales” y de “Otros Servicios Personales”. A continuación, se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

Cuadro N°. 1 Remuneraciones

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	8.398.998.798,31	6.884.095.636,39	0,00	1.514.903.161,93	81,96%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	8.381.998.798,31	6.875.906.702,62	0,00	1.506.092.095,70	82,03%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	4.004.328.981,59	3.419.411.535,48	0,00	584.917.446,11	85,39%
0 01 03	Servicios especiales	376.712.459,77	245.084.365,08	0,00	131.628.094,69	65,06%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1.188.127.963,20	957.611.184,98	0,00	230.516.778,22	80,60%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	23.000.000,04	0,00	0,00	23.000.000,04	0,00%
0 03 03	Decimotercer mes	499.306.946,76	409.628.174,31	0,00	89.678.772,45	82,04%
0 03 04	Salario escolar	181.322.231,64	138.989.483,03	0,00	42.332.748,61	76,65%
0 03 99	Otros incentivos salariales	202.402.442,88	144.421.368,32	0,00	57.981.074,56	71,35%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1.003.733.337,87	823.045.923,53	0,00	180.687.414,34	82,00%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	903.064.434,57	737.714.667,89	0,00	165.349.766,68	81,69%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	17.000.000,00	8.188.933,77	0,00	8.811.066,23	48,17%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	3.000.000,00	2.818.095,51	0,00	181.904,49	93,94%
0 02 02	Recargo de Funciones	14.000.000,00	5.370.838,26	0,00	8.629.161,74	38,36%

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó una ejecución del 82,03%.

Cabe mencionar, que, a partir del 7 de setiembre de 2020, se nombró a la señora Rocío Aguilar Montoya como superintendente de la SUGEF. Debido a que ella ya ocupaba la plaza de superintendente en la Superintendencia de Pensiones, su salario es cubierto en su totalidad por esa Institución con la partida de remuneraciones, luego mediante servicios administrativos se les rebaja el 50% y se le cobra a la SUGEF. Dado lo anterior la SUGEF no ejecuta el presupuesto de esa plaza en la partida de remuneraciones, desde el nombramiento de la Superintendente.

Otros servicios personales:²

El rubro de “*Otros servicios personales*” alcanzó una ejecución del 48,17% y está conformado por las subpartidas 0.02.01 “*Tiempo Extraordinario*” y 0.02.02 “*Recargo de funciones*”.

Tiempo Extraordinario: presenta una ejecución del 93,94%, correspondiente a un monto de ¢2,8 millones y responde al pago de este rubro por tareas excepcionales, como el traslado desde y hacia el aeropuerto de asistentes extranjeros a eventos internacionales organizados por la SUGEF, que se llevaron a cabo durante entre los meses de setiembre y diciembre de 2023:

1. Taller con el Comité de Riesgos Ambientales y Sociales (CRAS), 11 al 13 de setiembre de 2023
2. Curso “Crisis y Resoluciones Bancarias”, 18 al 22 de setiembre de 2023
3. Las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General del CCSBSO, durante los días 4 y 5 de diciembre de 2023

Recargo de funciones: presenta una ejecución acumulada del 38,36% correspondiente al pago de este rubro, según se detalla:

1. Armando Vásquez Carranza, División de Supervisión Bancos Públicos y Mutuales (División de Supervisión I), por vacaciones y jubilación del titular (Luis Fernando Zamora Jiménez) del 13 de noviembre al 21 de diciembre de 2023.

1 El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

2 El rubro de Otros servicios personales está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

2. Mauren Gutiérrez Lizano, División de Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas (División de Supervisión I), por vacaciones y jubilación del titular (Juan Carlos Chaves Cortés) del 14 al 21 de diciembre de 2023.
3. Adrián Castillo Monge, División de Supervisión Bancos Privados y Grupos Financieros (División de Supervisión II), por nombramiento interino titular (Carlos Fco. Calvo Solano) del 04 al 19 de diciembre de 2023.
4. Carlos Fco. Calvo Solano, División de Supervisión Bancos Privados y Grupos Financieros (División de Supervisión II) por Jubilación del titular (Marco Zúñiga Pereira) del 04 al 21 de diciembre de 2023.
5. Marcela Gómez Masis, División de Asesoría Jurídica por vacaciones del titular (Elisa Solís Chacón), del 18 al 25 de setiembre de 2023.

Resumen General de la Relación de Puestos de plazas fijas y servicios especiales

A continuación, se presenta un resumen general de la relación de puestos de la SUGEF al 31 de diciembre de 2023.

Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.

(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2022	Número de puestos	Total, anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente	G. Global	5 596 500	1	67 158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	13 345
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667 166	15	120 090
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733 089	2	17 594
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	4	43 950
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	1 115 207	1	13 382
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	7	121 190
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	14	293 785
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	107	2 245 355
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	3	62 954
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	6	158 127
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	2 196 215	1	26 355
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	19	500 737
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	1	48 369
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	2	96 738

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2022	Número de puestos	Total, anual (miles)
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	48 369
12	Director de División	Global	5 166 000	1	61 992
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	234 913	1	2 819
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	266 978	2	6 407
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	373 429	2	8 962
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	546 855	1	6 562
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	624 110	4	29 957
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	693 523	5	41 611
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	12	99 867
25	Ejecutivo	Pluses	863 762	3	31 095
25	Supervisor Principal	Pluses	863 762	16	165 842
31	Director de Departamento	Pluses	1 217 418	1	14 609
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	5	73 045
36	Director de División	Pluses	1 765 457	1	21 185
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	3	63 556
Total Salarios de cargos fijos				244	4 506 892

Plazas por Servicios Especiales					
08	Asesor 3	S. Especiales	1 748 719	7	146 892
Total Salarios Servicios Especiales				7	146 892

Estado de plazas vacantes

Durante el segundo semestre la SUGEF contó con un total de 251 plazas, de las cuales 45 estuvieron vacantes. A continuación, se muestra el detalle:

Cuadro N°. 2 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Profesional Gestión Bancaria 5	23-01-10-10-03	Despacho Superintendencia General SUGEF	1/7/2023	Vacante Discrecional Renuncia del titular
Ejecutivo	23-01-10-20-01	Área Aseguramiento de la Calidad SUGEF	10/2/2022	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 102-2023. Fase I. Traslados Nombramiento interino Jael Nanci Matarrita Brown, 25/07/2023 al 24/07/2025
Técnico Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-04	Área Coordinación Administrativa SUGEF	23/5/2019	Vacante Elaboración descriptivo

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-06	Área Coordinación Administrativa SUGEF	27/2/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 068-2023. Fase II. Elegibles Nombramiento interino Robles Núñez Carlos Ranses, 11/04/2023 al 10/04/2025
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa SUGEF	13/1/2018	Vacante Por reclasificar y trasladar a Riesgo Global (SGF 2787-2023)
Asistente Servicios Generales	23-01-10-40-16	Área Coordinación Administrativa SUGEF	21/8/2023	Vacante Elaboración descriptivo
Supervisor Principal	23-01-10-60-01	Área Supervisión TI	30/7/2021	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Supervisor TI	23-01-10-60-04	Área Supervisión TI	29/9/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Acevedo Rodríguez Allan, 27/11/2023 al 26/11/2025
Asesor 3 - Supervisor TI	23-01-10-60-05	Área Supervisión TI	13/11/2023	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Asesor 3 - Supervisor TI	23-01-10-60-06	Área Supervisión TI	11/2/2023	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Asesor 3 - Supervisor TI	23-01-10-60-07	Área Supervisión TI	30/7/2021	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Asesor 3 - Supervisor TI	23-01-10-60-08	Área Supervisión TI	30/7/2021	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Asesor 3 - Supervisor TI	23-01-10-60-09	Área Supervisión TI	30/7/2021	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Asesor 3 - Supervisor TI	23-01-10-60-10	Área Supervisión TI	30/7/2021	Vacante Ajuste descriptivo Acuerdo JD-6015/06 del 30/07/2021
Supervisor 2	23-01-20-10-47	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Araya Masis Aurora, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-48	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Sánchez Jiménez Zulay, 18/09/2023 al 17/09/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-49	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Gómez Mora María Gioconda, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-50	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
				Nombramiento interino Barrios Solano Rodolfo del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-51	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas
Supervisor 2	23-01-20-10-52	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Corrales Villanueva Cecilia Patricia, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-53	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Rivera Chacón Geison Gerardo, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-54	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Rojas Villalta Martín Heriberto, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-55	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Prado Mora Daniel Alonso, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-56	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Sequeira Lépez Carlos Eduardo, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-57	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Torres López Heidy, del 18/09/2023 al 17/09/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-58	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Ramírez Carrillo Jeffrey Eduardo, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-59	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Navarro Induni María José, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-60	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Ortíz Quirós Gerardo, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-61	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Ramírez Paniagua Eduardo Antonio, del 16/08/2023 al 15/08/2025

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Supervisor 2	23-01-20-10-62	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino Sánchez Calderón Jeison Alejandro, del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor 2	23-01-20-10-63	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 124-2023. Fase III. Oferentes - por aplicar pruebas Nombramiento interino López Naranjo María de los Ángeles del 16/08/2023 al 15/08/2025
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-20-10-64	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - con proceso de contratación PC 127-2023. Fase III. Oferentes - Inscripción oferentes
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-20-10-65	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 127-2023. Fase III. Oferentes - Inscripción oferentes Nombramiento interino Piedra Solano Yendry Cristina del 16/08/2023 al 15/08/2025
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-20-10-66	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	6/7/2023	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación PC 127-2023. Fase III. Oferentes - Inscripción oferentes Nombramiento interino Sánchez Porras Jackelin del 16/08/2023 al 15/08/2025
Supervisor Principal	23-01-20-10-67	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor Principal	23-01-20-10-68	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor Principal	23-01-20-10-69	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor Principal	23-01-20-10-70	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-71	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-72	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-73	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-74	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-75	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Supervisor 2	23-01-20-10-76	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-77	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-78	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-79	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-80	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-81	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-82	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-83	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-84	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-85	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-86	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Supervisor 2	23-01-20-10-87	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	8/6/2023	Vacante Contenido presupuestario hasta el 2024
Asistente Servicios Institucionales 2	23-05-10-10-02	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	16/7/2023	Vacante - con proceso de contratación PC 120-2023. Fase III. Oferentes - Aplicar pruebas
Supervisor 2	23-05-10-10-22	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	27/11/2023	Vacante
Supervisor 2	23-05-10-10-23	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	16/12/2022	Vacante - con proceso de contratación PC 110-2023. Fase III. Oferentes - Inscripción oferentes
Supervisor 2	23-05-10-10-31	División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	27/11/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Brenes Fuentes Ginneth, 20/12/2023 al 19/12/2025

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Líder de Supervisión	23-10-10-10-03	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	4/12/2023	Vacante
Supervisor 2	23-10-10-10-23	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	1/12/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Soto Jaen Wuinifer Priscila, 18/12/2023 al 19/12/2025
Supervisor 2	23-10-10-10-24	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	6/12/2022	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Alpízar Salas Daniel Alberto, 11/09/2023 al 10/09/2025
Supervisor 2	23-10-10-10-28	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	2/12/2023	Vacante Nombramiento interino Medina Rojas Otto, 18/12/2023 al 19/12/2025
Supervisor 2	23-10-10-10-34	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	11/12/2023	Vacante
Supervisor 2	23-10-10-10-35	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	5/11/2022	Vacante Nombramiento interino Arroyo López Marni Saray, 04/09/2023 al 03/09/2025
Supervisor 2	23-10-10-10-37	División Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	23/1/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Ruiz Song Alejandro, 25/09/2023 al 24/09/2025
Líder de Supervisión	23-15-10-10-03	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	16/12/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento Interino Vásquez Carranza Armando, 20/12/2023 al 19/12/2025
Supervisor Principal	23-15-10-10-06	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	31/12/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Gutiérrez Lizano Mauren, 31/12/2023 al 30/12/2025
Supervisor 2	23-15-10-10-17	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	24/12/2022	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Rodríguez Castro Cindy, 18/09/2023 al 17/09/2025
Supervisor 2	23-15-10-10-27	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	1/10/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino González Díaz Karla, 27/11/2023 al 26/11/2025
Supervisor 2	23-15-10-10-29	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	19/8/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Alvarado Cambronero Asdrúbal, 16/10/2023 al 15/10/2025
Supervisor 2	23-15-10-10-32	División Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas	23/8/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Villalta González Luis, 27/11/2023 al 26/11/2025
Director de Departamento	23-20-20-10-01	Departamento Información Crediticia SUGEF	31/12/2023	Vacante
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-13	Departamento Información Crediticia SUGEF	1/5/2023	Vacante - nombramiento interino Nombramiento interino Sibaja Vega Juan Pablo, 16/10/2023 al 15-10-2025
Técnico Servicios Institucionales 2	23-20-20-10-16	Departamento Información Crediticia SUGEF	30/12/2023	Vacante

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Técnico Servicios Institucionales 2	23-20-20-10-19	Departamento Información Crediticia SUGEF	17/5/2021	Vacante - nombramiento interino - con proceso de contratación Nombramiento interino Sancho Alpízar William, 12/06/2023 al 11/06/2025
Asistente Servicios Institucionales 2	23-25-10-10-11	División Asesoría Jurídica - SUGEF	24/8/2021	Vacante
Asesor 3	23-25-10-10-13	División Asesoría Jurídica - SUGEF	7/9/2021	Vacante Por reclasificar (plaza fija) (SGF 2787-2023)

Nota: Mediante Acuerdos CNS 1801/09 y JD 6128/07, a partir del 06 de julio de 2023 se crearon 21 plazas en el Departamento Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204, las cuales contarán con presupuesto en el 2024.

Total de plazas	251
<i>Vacantes</i>	45
*Vacantes	36
*Vacantes (con proceso de contratación)	9
Total plazas ocupadas	206
*Plazas con nombramiento interino	33
*Plazas ocupadas fija	173

Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución

La SUGEF no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base

en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “*muy bueno*” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la Institución.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el

funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

“Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año.” Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley “*Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*”, No. 8422. En el caso de los empleados

regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la Institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que

recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

CUENTA 1-SERVICIOS

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación. Además, se incluye en esta partida, el pago de los servicios que brinda el Banco Central a la SUGEF, los cuales se dividen en servicios administrativos, servicios de TI y el pago de alquiler del edificio. Este último incluye aparte del alquiler, los servicios de agua, luz, limpieza, vigilancia, mantenimiento del edificio y otros servicios de gestión.

Para el período en evaluación, esta partida alcanzó una ejecución del 87,32%. En términos absolutos significa un monto de ₡ 4.365 millones. A continuación el detalle:

Cuadro N°. 3 Servicios
 (Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1	SERVICIOS	5.000.015.555,68	4.365.912.632,47	0,00	634.102.923,21	87,32%
1 02 03	Servicio de correo	300.000,00	16.916,10	0,00	283.083,90	5,64%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1.452.000,00	434.394,82	0,00	1.017.605,18	29,92%
1 02 99	Otros Servicios Básicos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%
1 03 01	Información	36.240.000,00	28.417.667,15	0,00	7.822.332,85	78,42%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	600.000,00	12.734,04	0,00	587.265,96	2,12%
1 03 04	Transporte de bienes	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00%

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	6.354.997,50	2.647.803,62	0,00	3.707.193,88	41,66%
1 04 02	Servicios jurídicos	20.100.000,00	0,00	0,00	20.100.000,00	0,00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.064.628.423,82	1.045.411.174,74	0,00	19.217.249,08	98,19%
1 04 05	Servicios Informáticos	2.147.112.009,60	2.147.112.009,58	0,00	0,02	100,00%
1 04 06	Servicios generales	80.000,00	5.150,01	0,00	74.849,99	6,44%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.463.942.554,80	1.070.848.725,50	0,00	393.093.829,30	73,15%
1 05 01	Transporte dentro del país	3.525.000,00	436.072,30	0,00	3.088.927,70	12,37%
1 05 02	Viáticos dentro del país	9.999.999,96	2.206.340,00	0,00	7.793.659,96	22,06%
1 05 03	Transporte en el exterior	31.838.733,00	14.192.979,49	0,00	17.645.753,51	44,58%
1 05 04	Viáticos en el exterior	37.437.962,00	12.499.397,08	0,00	24.938.564,92	33,39%
1 06 01	Seguros	13.150.000,00	3.884.483,00	0,00	9.265.517,00	29,54%
1 07 01	Actividades de capacitación	151.053.875,00	33.261.452,98	0,00	117.792.422,02	22,02%
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	4.100.000,00	4.002.455,13	0,00	97.544,87	97,62%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.340.000,00	522.876,93	0,00	5.817.123,07	8,25%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00%
1 09 99	Otros Impuestos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%

A continuación se muestra un detalle de las subpartidas con mayor peso dentro de la partida de Servicios y la ejecución alcanzada por cada una de ellas para el período en evaluación:

1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: Esta subpartida contempla la contratación de consultorías y el presupuesto para el pago de los servicios administrativos que brinda el BCCR a la SUGEF, estos últimos alcanzaron una ejecución del 100%, correspondiente a ¢995 millones.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las consultorías presupuestadas para el período y su ejecución:

Cuadro N°. 4 Detalle de Consultorías

(Montos en colones)

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	7.500.000	1.433.970	6.066.030	19%
Evaluación sectorial de riesgo de APNFD's	24.000.000	5.918.944	18.081.056	25%
Asistencias Técnicas relacionadas con los proyectos programados en la Hoja de Ruta 2023	42.771.698	-	42 771 698	0%
Supervisión Consolidada	85.000.000	-	85 000 000	0%
Consultoría NIIF	15.000.000	12.900.000	2.100.000	86%

1 04 05 Servicios Informáticos: Esta subpartida contempla los servicios tecnológicos que brinda el BCCR a la SUGEF, cuya ejecución acumulada fue del 100% y corresponde a ¢2.147 millones.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: Esta subpartida se compone principalmente del presupuesto para el pago de la porción del alquiler que le corresponde a la SUGEF en el edificio Tournón. Este alcanzó una ejecución del 73% y corresponde a un monto de ¢1.066 millones.

1.05.03 Transporte en el exterior y 1.05.04 Viáticos en el exterior: Estas subpartidas presentan una ejecución del 44,58% y 33,39% respectivamente. Corresponde a visitas oficiales efectuadas durante el semestre, para asistir a reuniones programadas por los Organismos Internacionales de los cuales es miembro la SUGEF. Además, se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), quien financió boletos y viáticos para la participación de funcionarios en sus eventos. En estas ocasiones la SUGEF solamente cubrió gastos de alimentación y/u hospedaje que quedaran descubiertos en los días extremos.

1 07 01 Actividades de Capacitación: Alcanzó una ejecución acumulada del 22,02% correspondiente a un monto de ¢33,2 millones.

Para este semestre se logró la inscripción de funcionarios en cursos abiertos tomando en cuenta las necesidades de las Áreas y la oferta brindada en el mercado nacional e internacional. Además, se asistió a cursos en el exterior, algunos de los cuales fueron patrocinados por los organizadores (CAPTAC-DR y GAFILAT).

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los viajes al exterior:

Cuadro N°. 5 Viajes
 (Montos en colones)

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
"X Reunión del Grupo de Expertos en Políticas de Inclusión Financiera (EGFIP, siglas en inglés) de la Iniciativa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC, siglas en inglés), Mesa de Diálogo Público-Privado Regional (PPD) sobre Alfabetización Financiera Digital (DFL, siglas en inglés) y Capacitación Regional SB-AFI sobre Política de Acceso a Financiamiento para Mujeres MIPYMES a través de Servicios Financieros Digitales en la región de América Latina y el Caribe (LAC, siglas en inglés).	AFI	José Álvarez E.	Rep. Dom.	12-16 junio	¢0,00	¢0,00
Reuniones de los Grupos de Trabajo y XLVII Pleno de Representantes del GAFILAT	GAFILAT	Eugenio Rodríguez Z.	Panamá	18 al 21 julio	¢316.137	¢414.383
Reuniones de los Grupos de Trabajo y XLVII Pleno de Representantes del GAFILAT	GAFILAT	Rafael Coto A.	Panamá	18 al 21 julio	¢316.137	¢435.279
Reunión de Junta Directiva y Asamblea General del CCSBS	CCSBS	Rocío Aguilar M.	Panamá	27-28 julio	¢341.675	¢226.166
Reunión del Comité de Gestión y Resolución de Crisis	CCSBS	Sirleny Chacón V.	Nicaragua	24-25 agosto	¢379.764	¢122.811
Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	CCSBS	María F. Cubero C.	Honduras	31 ago-1 sept	¢267.283	¢217.250

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	CCSBS	Rafael Coto A.	Honduras	31 ago-1 sept	¢267.283	¢222.462
Colegio de Supervisores BAC	SBP	Rocío Aguilar M.	Panamá	7-8 sept	¢194.369	¢260.559
Colegio de Supervisores BAC	SBP	Carlos Calvo S.	Panamá	7-8 sept	¢176.175	¢257.057
Foro de Política Global (GPF) "Estabilidad, sostenibilidad e Inclusividad para la prosperidad compartida"	AFI	Cristian Vega C.	Filipinas	12-15 sept	¢0,00	¢71.101
Foro de Política Global (GPF) "Estabilidad, sostenibilidad e Inclusividad para la prosperidad compartida"	AFI	José Álvarez E.	Filipinas	12-15 sept	¢0,00	¢47.691
Foro de Política Global (GPF) "Estabilidad, sostenibilidad e Inclusividad para la prosperidad compartida"	AFI	Jorge Álvarez L.	Filipinas	12-15 sept	¢0,00	¢101.567
CVIII Junta Directiva, XXVI Asamblea Anual y Reunión de Alto Nivel	ASBA	Rocío Aguilar M.	Panamá	17-20 oct	¢192.366	¢505.442
CVIII Junta Directiva, XXVI Asamblea Anual y Reunión de Alto Nivel	ASBA	Jenaro Segura C.	Panamá	17-20 oct	¢210.842	¢397.645
Reunión del Comité de Ciberresiliencia	CCSBS	Laura Alpízar Ch.	El Salvador	21-22 sept	¢197.149	¢379.155
Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras	CCSBS	David Piedra C.	Honduras	28-29 sept	¢906.227	¢213.568
Reunión del Comité Técnico de Enlace	CCSBS	Cecilia Sancho C.	Guatemala	26-27 oct	¢222.246	¢293.357
XXV Reunión delegados del Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)	CMC	Oscar Morales B.	Rep. Dom.	30-31 oct	¢446.028	¢254.257
Colegio de Supervisión para el	SFC	Rocío Aguilar M.	Colombia	2-3 nov	¢251.892	¢188.405

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
Conglomerado Financiero Grupo Bolívar						
Colegio de Supervisión para el Conglomerado Financiero Grupo Bolívar	SFC	Katty Murillo V.	Colombia	2-3 nov	¢251.892	¢133.564
Reunión del Comité Fintech	CCSBS	Bryan Carmona C.	Colombia	8-9 nov	¢400.446	¢143.256
Reunión XLVIII Pleno GAFILAT	GAFILAT	Eugenio Rodríguez Z.	Uruguay	11-15 dic	¢632.947	¢451.827
Reunión XLVIII Pleno GAFILAT	GAFILAT	Rafael Coto A.	Uruguay	11-15 dic	¢586.723	¢397.832
Reunión del Grupo Consultivo Regional del FSB para las Américas	FSB	Jenaro Segura C.	Perú	7-8 dic	¢339.616	¢452.526

VIAJES DE CAPACITACIÓN						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Viáticos
Curso presencial: Supervisión de Riesgos Tecnológicos	ASBA	Cristopher Soto V.	Guatemala	10 al 13 julio	¢303.239	¢439.862
Seminario para Supervisores Bancarios Senior de Economías Emergentes	FMI	Guillermo Zeledón Ch.	Washington	30 oct-2 nov	¢486.208	¢838.500
Seminario Subregional norte para Evaluadores del GAFILAT	GAFILAT	Adriana Cordero A.	México	14-16 nov	¢0,00	¢107.902

En el siguiente cuadro se detallan los cursos contratados para desarrollarse en el país durante el periodo en evaluación:

Cuadro N°. 6 Capacitación en el país

(Montos en colones)

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
7	Cursos para brigada (Primeros Aux, Soporte cardiaco, Control Principios de incendios)	agosto-octubre de 2023	¢335.000
13	Bussiness Analytics con Knime	3 al 24 de octubre de 2023	¢2.578.324

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
2	Curso de preparación para la Certificación en Auditoría de Ciberseguridad (CSXA)	16, 18, 20, 23, 25 y 27 de octubre de 2023	¢202.327

CUENTA 2-MATERIALES Y SUMINISTROS

Esta partida tuvo una ejecución del 55,95%, correspondiendo en términos absolutos a ¢9,6 millones, los cuales incluyen gastos correspondientes a compra de útiles, materiales y suministros que tienen como característica principal una corta duración. A continuación se muestra el detalle:

Cuadro N°. 7 Materiales y Suministros

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.149.000,00	9.594.734,55	0,00	7.554.265,45	55,95%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	1.200.000,00	744.692,00	0,00	455.308,00	62,06%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	6.024.000,00	865.566,90	0,00	5.158.433,10	14,37%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
2 04 02	Repuestos y accesorios	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	620.000,00	364.477,67	0,00	255.522,33	58,79%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	310.000,00	0,00	0,00	310.000,00	0,00%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	700.000,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00%
2 99 04	Textiles y vestuario	405.000,00	304.422,00	0,00	100.578,00	75,17%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	7.590.000,00	7.310.575,98	0,00	279.424,02	96,32%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	150.000,00	5.000,00	0,00	145.000,00	3,33%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la Institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y de limpieza.

La ejecución de estas subpartidas se ha visto afectada por la implementación del teletrabajo, ya que causó que el consumo de muchos de estos materiales y suministros disminuyera o se detuviera.

CUENTA 5-BIENES DURADEROS

Esta partida comprende la adquisición de bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Para el caso de la Superintendencia, corresponde a activos de naturaleza relativamente permanente, empleados continua o habitualmente para sus operaciones. Tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Al corte de este informe alcanzó una ejecución del 25,36% por un monto nominal de ₡311,5 millones, correspondiente al pago del servicio outtasking contratado por el BCCR para el desarrollo de proyectos de esta Superintendencia. Con respecto a este último rubro, es importante señalar que, para este año se presupuestaron ₡725 millones. Sin embargo, el BCCR capitalizó tres de los proyectos planificados, donde ellos aportarán el 100% del costo, para luego cobrar a la Superintendencia la amortización por los años que se establezca. Debido a lo anterior, esta partida estaría presentando una subejecución importante.

Cuadro N°. 8 Bienes Duraderos

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5	BIENES DURADEROS	1.228.623.660,50	311.554.130,76	0,00	917.069.529,74	25,36%
5 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00	0,00%
5 99 03	Bienes Intangibles	1.226.523.660,50	311.554.130,76	0,00	914.969.529,74	25,40%

CUENTA 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de servicios, bienes o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

Durante el semestre alcanzó una ejecución del 40,74% correspondiente a ₡142,3 millones. En el siguiente cuadro se detallan los rubros que la componen:

Cuadro N°. 9 Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.343.500,00	142.326.713,73	0,00	207.016.786,27	40,74%

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6 02	A PERSONAS	124.331.000,00	77.467.802,53	0,00	46.863.197,47	62,31%
6 02 01	Becas a funcionarios	704.000,00	0,00	0,00	704.000,00	0,00%
6 02 02	Becas a terceras personas	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00%
6 02 03	Ayudas a funcionarios	2.784.610,00	1.637.475,21	0,00	1.147.134,79	58,80%
6 03 01	Prestaciones legales	39.342.390,00	18.039.279,96	0,00	21.303.110,04	45,85%
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	80.000.000,00	57.791.047,36	0,00	22.208.952,64	72,24%
6 06	AL SECTOR PRIVADO	137.900.000,00	2.494.948,50	0,00	135.405.051,50	1,81%
6 06 01	Indemnizaciones	137.900.000,00	2.494.948,50	0,00	135.405.051,50	1,81%
6 07	AL EXTERIOR	87.112.500,00	62.363.962,70	0,00	24.748.537,30	71,59%
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	87.112.500,00	62.363.962,70	0,00	24.748.537,30	71,59%

Las subpartidas de mayor consideración son las siguientes:

6 02 01 Becas a funcionarios: Esta subpartida no presenta ejecución, dado que el funcionario que estaba becado fue contratado por el Banco Central.

Cuadro N°. 10 Becas

(Montos en colones)

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	Cantidad de funcionarios	Costo
Becas a funcionarios	1	704 000

6 02 02 Becas a terceras personas: Esta subpartida no presenta ejecución, dado que no se recibieron solicitudes de practicantes.

6 03 01 Prestaciones legales: Presenta una ejecución del 45,85% correspondiente al pago de prestaciones a funcionarios que terminaron su vínculo laboral con la Institución. Para este semestre, se tramitó la liquidación de 7 funcionarios que renunciaron y 9 funcionarios que se acogieron a la jubilación.

6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas: Alcanzó una ejecución del 72,24% y corresponde al pago por incapacidades.

6 06 01 Indemnizaciones: Esta subpartida contempla el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la Institución a personas físicas o jurídicas. Durante este semestre no se ejecutó.

6 07 01 Transferencias corrientes a organismos internacionales: Alcanzó una ejecución del 71,59% correspondiente al pago de membresías anuales a los organismos internacionales de los cuales es miembro la SUGEF.

B. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)

La SUGEF no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)

Debido a la naturaleza de financiamiento del presupuesto de la SUGEF, no se requiere el uso de préstamos, por lo que no aplica adjuntar detalle en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)

Durante el período en evaluación se aplicaron tres modificaciones al presupuesto ordinario de la SUGEF, las cuales se detallan a continuación:

- **SGF-1448-2023 Modificación Presupuestaria No.1 por €7.125.000,00:** Se tramitó con el fin de inyectar recursos a la subpartida 1.03.07 “Servicios de transferencia electrónica de información” para contratar el acceso a la plataforma internacional de información jurídica vLex , a la subpartida 1.07.02 “Actividades Protocolarias” para llevar a cabo la Asamblea General del Consejo Centroamericano de Superintendentes (CCSBSOIF) y reforzar la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” para el pago de este rubro en los casos que corresponda.
- **SGF-2073-2023 Modificación Presupuestaria No.2 por €182.471.492,27:** Se tramitó con el fin de aplicar los cambios organizacionales y de estructura aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 1801-2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, y ratificado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 7 del acta de la sesión 6128-2023, celebrada el 6 de julio del 2023, para el Departamento Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204, de acuerdo con el estudio de cargas de trabajo realizado por la División Transformación y Estrategia del BCCR, remitido mediante el oficio DTE-0098-2023, del 26 de abril de 2023, el cual definió dentro de sus recomendaciones que se debe transformar 20 plazas (17 plazas de Asesor 3 y 3 de Asesor Asistente Servicios Institucionales 2) que actualmente están bajo la modalidad de servicios especiales a modalidad fijas salario global.

- **SGF-2598-2023 Modificación Presupuestaria No.3 por 2.150.000,00:** Se tramitó con el objetivo de tramitar la compra de un toldo y un megáfono para uso de la brigada de emergencias del Edificio de los ODM del BCCR.

Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)

La SUGEF no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)

Al ser la SUGEF un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)

La SUGEF certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II. Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definidos la Superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión. En el anexo 3 se incluye la ficha técnica de cada indicador.

Indicadores

Indicador de desempeño (economía)

Índice de gestión desviación presupuestaria

Este indicador mide la ejecución presupuestaria institucional, con el propósito de determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período). Asimismo, refleja la precisión con la que se utilizan los recursos asignados.

ENUNCIADO: IGDP						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado es %.	$\left\{ \left(\frac{\text{Gasto real periodo}}{\text{Presupuesto total}} \right) * 100 \right\} - 100\%$	≤ 5%	> 5% ≤ 15%	> 15% ≤ 25%	> 25%	-21,88%

Comentarios del resultado del indicador

Como se ha indicado anteriormente, en términos globales, se registra un gasto real total de ¢11.713 millones que representa una ejecución presupuestaria real del 78,12% y una desviación porcentual de -21,88%, en relación con los recursos destinados para período, lo cual, según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “Bueno”.

Indicador de desempeño (eficacia)

Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.

ENUNCIADO: EI						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la Institución es %.	$\frac{\sum \text{Notas de dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	≥85<95%	≥75<85%	<75%	92,05%

Comentarios del resultado del indicador

A nivel institucional se tiene un resultado de un 92,05% en el indicador de desempeño, resultado que es catalogado como “Muy bueno”, según los parámetros definidos en el cuadro anterior. Es importante indicar que internamente se cuenta con información detallada sobre la ejecución de cada una de las metas y objetivos establecidos para las diferentes dependencias. Más adelante se brinda información sobre las desviaciones más relevantes del período. Sin embargo, se aclara que, si bien los planes no se cumplieron en un 100%, las diferentes dependencias desarrollaron otros trabajos, que, por un tema de prioridades, les fueron requeridos, con lo cual se dio un 100% de ocupación del personal.

La SUGEF está conformada oficialmente por 10 dependencias, cada una de ellas establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la

Organización; sin embargo, es importante indicar que partir del 3 de julio de 2023 y por un período de seis meses, la Institución ejecutó un proceso de reordenamiento funcional, con el propósito de:

- a) Potenciar la implementación del modelo de Supervisión Basado en Riesgos (SBR), mediante la adecuación de la estructura actual a una organización por procesos, en línea con el plan estratégico de la SUGEF 2019-2023.
- b) Contar con una estructura más flexible para un mejor aprovechamiento de los recursos, la incorporación de nuevos riesgos y la aplicación del principio de proporcionalidad en las labores de supervisión, con el fin de aumentar la eficiencia y cumplir con las funciones asignadas por ley.
- c) Reducir el ciclo de supervisión y calificación de entidades a 1 año para las sistémicas, 18 meses para las de riesgo medio y 2 años para las de riesgo bajo, para una supervisión oportuna.
- d) Contar con una dependencia que atienda las nuevas funciones de asesoría estipuladas en el Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas.

Este proceso consideraba en una primera etapa la asignación de las cooperativas de ahorro y crédito a la División de Supervisión de Bancos Públicos; y las empresas financieras no bancarias a la División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros; razón por la cual en este período, internamente, se asignó el nombre de Divisiones de Supervisión I y II, respectivamente.

Por otro lado, indicar que durante esta etapa, las citadas divisiones de supervisión aplicaron un proceso de “Conocimiento del Negocio” a las entidades asignadas, con el propósito de determinar si se requerían modificar las prioridades de supervisión previamente incluidas en la planificación del 2024, por lo cual en el cuarto trimestre de 2023 se sometió a aprobación del Comité de Supervisión la macroplanificación actualizada, la cual será la base para modificar el POI del 2024 en lo que corresponda.

Asimismo, es importante destacar que la Institución se encontraba en el proceso de formalización de la Dependencia de Resolución, la cual fue aprobada por el CONASSIF, mediante el artículo 8 del acta de la sesión 1800-2023, celebrada el 15 de mayo del 2023.

También, hay que mencionar que los cambios funcionales realizados a las divisiones existentes no afectaron el cumplimiento de las funciones actualmente asignadas a la SUGEF, ni se afectó el grado de responsabilidad y complejidad que tenían los puestos sujetos al cambio, considerando que aun cuando presentaron variación en el enfoque de sus funciones, la categoría salarial que tienen es igual a la de los puestos asignados.

Mediante oficio SGF-3437-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, esta Superintendencia solicitó al BCCR, que con base en los resultados del reordenamiento

funcional realizado, se formalicen los cambios tendientes a la redistribución de las funciones de la División de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas en las otras dos divisiones de supervisión, con el correspondiente ajuste en el nombre de estas. Por otro lado, se solicitó la creación de la División de Riesgos, que permitirá a la SUGEF potenciar la implementación del modelo de Supervisión Basado en Riesgos (SBR), y mejorar la eficiencia al tener una estructura más flexible y orientada a procesos. Asimismo, se solicitó establecer una dependencia dedicada a los temas de resolución, de conformidad a los estándares internacionales y a la reglamentación del Conassif, la cual, incluso, asumirá también las labores de verificación de actividades y de supervisión a las casas de cambio.

El siguiente cuadro presenta una estimación del presupuesto asignado por instancia y la ejecución lograda en cada una:

Tabla N°. 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
Despacho	1	1.DS- Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución; durante el 2023.	639 554 386,33	367 246 428,56	57,42%
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	Departamento bancos públicos				
	1	BPUB-1. Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período	2 520 864 289,21	1 943 225 506,29	77,09%
	2	BPUB-2. Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme con la macroplanificación, en el período.			
	3	BPUB-3. Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	BPUB-4. Atender en 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		con supervisión, en el período conforme lo programado.			
	5	BPUB-5. Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos, en el período conforme lo programado.			
	6	BPUB-6. Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos diferentes a los intermediarios financieros, en el período conforme lo programado.			
	Departamento vivienda				
	1	BPUB M-1. Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período.			
	2	BPUB M-2. Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme con la macroplanificación, en el período.			
	3	BPUB M 3. Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	BPUB M-4. Atender en 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período conforme lo programado.			
	5	BPUB M-5. Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos, en el período conforme lo programado.			
	6	BPUB M-6. Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos diferentes a los intermediarios financieros, en el período conforme lo programado.			
	Departamento N				
	1	BPRIV N-1. Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las	2 733 229 753,45	2 214 248 171,63	81.01%

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros		entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período.			
	2	BPRIV N-2. Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programadas conforme con la macroplanificación, en el período.			
	3	BPRIV N-3. Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	BPRIV N-4. Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período conforme lo programado.			
	5	BPRIV N-5. Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos, en el período, conforme lo programado.			
	6	BPRIV N-6. Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período, conforme lo programado.			
	Departamento M				
	1	BPRIV M-1. Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período.			
	2	BPRIV M-2. Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programadas conforme con la macroplanificación, en el período.			
	3	BPRIV M-3. Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
	4	BPRIV M-4. Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período conforme lo programado.			
	5	BPRIV M-5. Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos, en el período, conforme lo programado.			
	6	BPRIV M-6. Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período, conforme lo programado.			
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	Departamento 1				
	1	EF M-1. Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período.	2 364 365 895,48	1 902 333 967,05	80,46%
	2	EF M-2. Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programadas conforme con la macroplanificación, en el período.			
	3	EF M-3. Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	EF M-4. Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período conforme lo programado			
	5	EF M-5. Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos, en el período conforme lo programado.			
	6	EF M-6. Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		el período conforme lo programado.			
	7	EF M-7. Realizar el 100% de los estudios de verificación de actividades programados, en el período.			
	Departamento 2				
	1	EF LF-1. Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período.			
	2	EF LF-2. 2Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programadas conforme con la macroplanificación, en el período.			
	3	EF LF-3. Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	EF LF-4. Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período conforme lo programado.			
	5	EF LF-5. Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos, en el período conforme lo programado.			
	6	EF LF-6. Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período conforme lo programado.			
	7	EF LF-7. Realizar el 100% de los estudios de verificación de actividades programados, en el período.			
División de Asesoría Jurídica	1	AJ-1. Atender en un 100% las consultas internas, externas y la revisión de documentos para autorizaciones en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico, o en los procedimientos internos para cumplir con las diversas solicitudes que se	789 009 218,19	630 883 633,76	79,96%

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		realizan a esta División; en el período.			
	2	AJ-2. Atender en un 100% los procedimientos y recursos administrativos en los plazos que los procedimientos internos establezca, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; para cumplir con el fin que el legislador le dio a la SUGEF, en el período.			
	3	AJ-3. Atender en un 100% las gestiones judiciales, para cumplir con el objetivo de dirigir adecuadamente desde el punto de vista legal las gestiones dentro de los procesos judiciales, en su totalidad en el plazo otorgado por el Poder Judicial, en el período.			
	4	AJ-4. Dar seguimiento y estudio de un 100% de los expedientes judiciales en los que la SUGEF tienen alguna participación, para dar una adecuada dirección legal a cada uno de estos procesos y atender un 100% de los procesos de contratación administrativas que sean remitidos a la Dirección General, en el período.			
	5	AJ-5. Atender en un 100% los diversos requerimientos de Aseguramiento de Calidad, Auditoría Interna y rendición de cuentas, así como los diversos requerimientos que sobre este tipo de temas se realizan o se encuentren programados, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites, con la finalidad de cumplir con las diversas obligaciones que el ordenamiento impone a la SUGEF; en el período.			
	6	AJ-6. Atender en un 100% los requerimientos que se realicen a la Asesoría Jurídica relacionados con los proyectos estratégicos, para cumplir con el plazo que se haya establecido para cada uno de los requerimientos de los proyectos.			
	Departamento de Información Crediticia		1 264 078 006,01	944 292 362,68	74,70%

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
División de Servicios Técnicos-	1	ST-INF CRE-1. Efectuar al 100%, las acciones de control legal y regulatorio, sobre encaje mínimo legal, cumplimiento del Art. 59, reserva de liquidez, límites a operaciones activas y concentración crediticia con grupos de interés y vinculados; y las solicitudes para la modificación, inscripción o des inscripción de entidades o grupos financieros, modificación de estatutos y otros en lo que compete al Departamento, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien según la coordinación que se haya hecho del caso; en el período 2023.			
	2	ST-INF CRE-2. Realizar el 100% de los informes y las publicaciones sobre activo realizable, memoria anual, control de aumentos de capital, entre otros, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien según la coordinación que se haya hecho del caso; en el período 2023.			
	3	ST-INF CRE-3. Realizar al 100% una atención adecuada al cliente, por medio de elaboración de constancias, actualización del Padrón de la SUGEF, atención adecuada de requerimientos de SICVECA, CIC y CICOC, entre otros, en el plazo establecido según normativas y reglamentos; en el período 2023.			
	4	ST-INF CRE-4. Atender el 100% de los trabajos especiales solicitados por el director de la División y el Despacho del Superintendente, en los plazos que se acuerden durante la coordinación que se realice, en el período 2023.			
	5	ST-INF CRE-5. Realizar al 100% los trabajos relacionados con la estrategia, participación en comités o comisiones de trabajo, en el plazo requerido para cada caso, en el período 2023.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
	6	ST-INF CRE-6. Realizar el 100% de los trabajos relacionadas con planificación operativa, administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, entre otros, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites, con la finalidad de cumplir con las diversas obligaciones que el ordenamiento impone a la SUGEF; en el período 2023.			
	Departamento de Normas				
	1	ST-NORM-1. Elaborar en un 100% propuestas y modificaciones regulatorias que estén alineados a las mejores prácticas internacionales en los ámbitos contable y prudencial y brindar asesoría técnica sobre dichas regulaciones mediante reuniones, capacitaciones, charlas, entre otros, con el propósito de que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero, durante el período 2023.			
	2	ST-NORM-2. Atender en un 100% consultas y/o requerimientos de información del sistema financiero nacional, por medio de la atención de correspondencia, con el propósito de mejorar la comunicación interna y externa de manera que se contribuya con el logro de los objetivos institucionales y fortalecer el sistema financiero, durante el período 2023.	625 679 314,34	500 249 803,91	79,95%
	3	ST-NORM-3. Implementar y apoyar el desarrollo de los proyectos estratégicos programados en el Plan Estratégico 2019-2023, por medio de la participación de comisiones, reuniones y / o ejecución de los proyectos, para contribuir con los objetivos institucionales y fortalecer la estabilidad, solidez y transparencia del sistema			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		financiero costarricense, durante el período 2023.			
	4	ST-NORM-4. Apoyar en un 100% la operativa del sistema de gestión de calidad y los requerimientos de la Auditoría Interna de CONASSIF por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna para propiciar la eficiencia y la eficacia dentro del Departamento y mejorar el cumplimiento de plazos máximos establecidos para el trámite de los asuntos, durante el período 2023.			
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	1	DACL-1. Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo (virtual o presencial), en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, tanto para entidades financieras como para APNFDS, según porcentaje programado para cada estudio en el período	2 662 395 896,98	2 148 583 648,47	80,70%
	2	DACL-2. Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo, así como de informes de seguimiento; en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, tanto para entidades financieras como para APNFDS, según porcentaje programado para cada estudio en el período.			
	3	DACL-3. Conseguir un 100% de ejecución en trámites de inscripción, des inscripción, revocatorias y consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y Reglamentos, de acuerdo con las fechas establecidas para su atención en el período.			
	4	DACL-4. Obtener un 100% de ejecución en labores de gestión documental, requerimientos Auditoría Interna Conassif, participación en el Comité de			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		Prevención LA/FT y Asamblea del CCSBSO, así como en comisiones, entre otros; tanto para entidades financieras como para APNFDs, de acuerdo con las fechas establecidas para su atención en el período.			
	5	DACL-5. Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para continuar con la implementación del Centro de Información Conozca su Cliente (CICAC), según lo establece la resolución SGF-0636-2022 del 29 de marzo del 2022 y de acuerdo con las fechas establecidas en el período.			
	6	DACL-6. Lograr un 100% de participación en el diseño y desarrollo de los proyectos de TI para el DACL, de acuerdo con las fechas establecidas, con el objetivo de mejorar el proceso de supervisión de los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, tanto para entidades financieras como para APNFDs, en el período.			
	7	DACL-7. Conseguir un 100% de ejecución en la atención de requerimientos solicitados por autoridades competentes y/o por el director de acuerdo con las fechas establecidas; así como la atención de recursos interpuestos, tanto para entidades financieras como para APNFD's, en el período.			
	8	DACL-8. Lograr un 100% de ejecución según las fechas programadas para el desarrollo de actividades de capacitación en temas relacionados con la prevención del riesgo de LC/FT y Supervisión basada en riesgo, tanto para el personal del DACL como para APNFD's, en el período			
	9	DACL-9. Alcanzar un 100% de ejecución según las fechas de entrega establecidas para la atención de solicitudes provenientes del Área de Aseguramiento de la Calidad (seguimientos de SACPs y PAC, programación y liquidación del POI, autoevaluación CI, medición			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		de objetivos, entre otros), así como capacitaciones internas para reforzamiento del tema de calidad, para el período.			
Área de Aseguramiento de la Calidad	1	AC-1. Administrar en un 100% el sistema de gestión de calidad de la Institución, por medio de la ejecución de las sistemáticas establecidas, según la Norma ISO 9001; a efectos de propiciar la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de calidad, durante el 2023, según programación.	185 466 000,94	137 344 217,74	74,05%
	2	AC-2. Coordinar en un 100% los procesos de administración de riesgos, control interno, continuidad del negocio, seguridad de la información, planificación y rendición de cuentas institucionales encargados, por medio de la aplicación de los procedimientos de trabajo relacionados, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables, durante el 2023, según programación.			
	3	AC-3. Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas, a efectos de contribuir con el logro de los objetivos institucionales, durante el 2023, según programación.			
	4	AC-4. Realizar en un 100% las tareas y actividades derivadas de proyectos estratégicos que le sean encomendados al Área, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas, durante el 2023, según programación.			
Área de Riesgo Global	1	RG-1. Atender en un 100% la elaboración de los informes económicos financieros sobre el comportamiento del SFN para el CONASSIF, así como los estudios periódicos e informes de riesgos acordes con la naturaleza del Área, con los recursos planificados disponibles para el monitoreo continuo, para informar a la plana ejecutiva y	394 116 351,10	328 983 542,34	83,47%

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
		apoyar en la toma de decisiones, según cronograma de entrega de productos, durante el 2023.			
	2	RG-2. Atender en un 100%, otros trabajos especiales solicitados por el Despacho, Conassif u otros, en el período 2023.			
	3	RG-3. Realizar en un 100% las tareas derivadas de los proyectos estratégicos que le sean asignados al área, en el período 2023.			
	4	RG-4. Realizar en un 100% las labores relacionadas con planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, capacitación, entre otros, en el período 2023.			
Área de Coordinación Administrativa	1	CA-1. Atender en un 100% dentro del plazo establecido, los servicios administrativos y logísticos necesarios para que cada una de las dependencias pueda ejecutar sus labores durante el 2023.	815 371 402,47	596 092 565,48	73,11%
	2	CA-2. Formular, ejecutar y dar seguimiento en un 100%, dentro del plazo establecido, los requerimientos de recursos humanos, presupuestarios, compras y de información necesarios para que la Superintendencia pueda cumplir con los objetivos institucionales vigentes, durante el 2023.			
	3	CA-3. Planificar, ejecutar y dar seguimiento al 100%, dentro del plazo establecido, los requerimientos de capacitación del personal y de organismos internacionales que es miembro SUGEF, a través del plan anual de capacitación, de acuerdo con las necesidades definidas para el período 2023.			
	4	CA-4. Gestionar en un 100%, dentro del plazo establecido la contribución al gasto efectivo de la SUGEF, así como el cobro a los sujetos fiscalizados y obligados (APNFD's), para la gestión del proceso de supervisión durante el periodo 2023.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por dependencia -en colones-	Ejecutado por dependencia -en colones-	Porcentaje ejecución
	5	CA-5. Apoyar los proyectos estratégicos establecidos por la Superintendencia, en un 100%, dentro del plazo establecido, mediante el cumplimiento de plan de trabajo durante el periodo 2023.			
	6	CA-6. Atender en un 100%, dentro del plazo establecido, otras asignaciones y compromisos relacionados con trabajos como: administración de riesgos, Sistema de Gestión de la Calidad, control interno, planificación, rendición de cuentas, entre otros, como parte de la operativa institucional, durante el periodo 2023.			
TOTAL³			₡14 994 130 514,50	₡11 713 483 847,90	78,12%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Seguidamente se presenta un cuadro resumen con las desviaciones de mayor relevancia presentadas en el cumplimiento de las metas planificadas. Asimismo, en el anexo 2 se muestra información sobre la evaluación del plan operativo institucional por dependencia.

Cuadro N°. 11: Desviaciones de mayor relevancia

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas		
Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo	<u>Departamento 2:</u> Se realizaron ciento ochenta y siete labores relacionadas con monitoreo y análisis de entidades, grupos y conglomerados financieros; sin embargo, no se pudieron realizar dos informes de monitoreo y análisis.	-Despacho giró instrucción de no realizar monitoreos a las casas de cambio.

³ Nota: Las remuneraciones de cada dependencia se indican de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica. Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a cada dependencia, a efectos de obtener un estimado del presupuesto y ejecución por dependencia, pero se aclara que si bien se tenía un total de 251 plazas al cierre del período, 21 de estas plazas eran nuevas, por lo que no tenían contenido presupuestario, con lo cual la estimación se hizo con base en las 230 plazas que sí lo tenían.

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
con lo programado, en el período.		
Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programadas conforme con la macroplanificación, en el período.	<u>Departamento 2:</u> Se realizó un estudio especial sobre el cumplimiento de un plan de saneamiento y no se realizó otro estudio SBR que estaba programado, sin embargo, se ejecutó un estudio SBR que por un tema de prioridades, debió llevarse a cabo y no estaba programado.	-Implementación de la regulación proporcional a las cooperativas de ahorro y crédito (Acuerdo SUGEF 25-23), con lo cual algunas de las cooperativas supervisadas se les minimiza la carga regulatoria, pero respetando los objetivos prudenciales de supervisión.
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204		
Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo (virtual o presencial), en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, según lo establecido en la ley 7786 y sus reformas, tanto para entidades financieras como para APNFD's, según porcentaje programado para cada estudio en el período.	Se realizaron dieciséis supervisiones programadas en el II semestre; sin embargo, en la revisión previa de los riesgos actuales de las entidades financieras se modificó la macroplanificación, por lo tanto, cuatro estudios fueron sustituidos por otras entidades de mayor riesgo.	-Conforme a los principios de la supervisión basada en riesgos, se acordó dar prioridad a la supervisión de aquellas entidades de mayor relevancia y riesgo.
Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo, así como de Informes de Seguimiento; en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, según lo establecido en la ley 7786 y sus reformas, tanto para Entidades Financieras como para APNFD's, según porcentaje programado para cada estudio en el período.	Se realizaron setenta estudios de monitoreo y cinco estudios de seguimiento. Adicionalmente, se realizaron otros quince estudios de seguimiento y quedaron trece estudios en proceso. Por otro lado, se realizaron otros estudios especiales y la atención de requerimientos de la Auditoría Interna CONASSIF, entre otros. A pesar de los esfuerzos, algunas de las tareas de esta meta no se pudieron completar.	-Des inscripción de algunas APNFD's. -Atención de requerimientos especiales. -Ejecución de otros estudios de seguimiento que no estaban programados. -Plazas vacantes.

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
Conseguir un 100% de ejecución en Trámites de inscripción, des inscripción, revocatorias y consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y <u>Reglamentos</u> , de acuerdo con las fechas establecidas para su atención en el período.	Se atendieron doscientos sesenta trámites de inscripción, des inscripción y otros. También se atendieron, entre otros, consultas telefónicas y por correo electrónico, relacionadas con los procesos de inscripción, actualización y des inscripción. A pesar de los esfuerzos, algunas de las tareas no se pudieron completar.	-Atención de requerimientos especiales. -Varias incapacidades del personal. -Cambio de prioridades para no afectar el servicio al cliente.
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros		
Efectuar el 100 % del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado, en el período.	<u>Departamento M</u> : Se realizaron sesenta y ocho labores de monitoreo y análisis de las entidades asignadas. Asimismo, se dio atención a ciento veinte oficios resolutive y quedaron en proceso de atención catorce oficios.	-Se recibió más correspondencia resolutive de la estimada.
Supervisar dentro del año el 100% las entidades, grupos y conglomerados financieros programadas conforme con la macroplanificación, en el período	<u>Departamento M</u> : Se concluyó un estudio SBR que estaba programado avanzar en un 80% la etapa de ejecución al cierre del período, pero por un tema de prioridades se debió finalizar; esto implicó reprogramar el estudio que sí estaba programado en el período.	-Un estudio tomó más tiempo del estimado. -Conforme a los principios de la supervisión basada en riesgos, se acordó dar prioridad a la supervisión de aquellas entidades de mayor relevancia y riesgo (cambios aprobados por el Comité de Supervisión).
Supervisar dentro del año el 100% las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme la macroplanificación, en el periodo.	<u>Departamento N</u> : Ninguno de los tres estudios planificados para el II semestre del 2023 se realizaron, pero en su lugar se inició un estudio SBR en otro banco privado de mayor riesgo.	-Conforme a los principios de la supervisión basada en riesgos, se acordó dar prioridad a la supervisión de aquellas entidades de mayor relevancia y riesgo (cambios aprobados por el Comité de Supervisión).
Área de Aseguramiento de la Calidad		
Administrar en un 100% el sistema de gestión de calidad de la Institución, por medio de la ejecución de las sistemáticas establecidas, según la Norma ISO 9001; a efectos de propiciar la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de calidad,	Se realizaron actividades tendientes a administrar el SGC; sin embargo, quedaron pendientes algunos trabajos, como por ejemplo concluir la atención de algunas solicitudes de ajustes o creación de nuevos documentos del sistema de gestión de la calidad.	-Se trabajó en otras tareas especiales como el plan de gestión de crisis por la materialización de un ciberataque, así como el llenado del cuestionario del ICG 2022 que demandó muchos recursos. Asimismo, se estableció el plan de trabajo para atender los resultados del ICG 2021.

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
durante el 2023, según programación.		-Se implementó una nueva forma de trabajo para la revisión de los documentos del SGC, la cual consiste en un involucramiento del Área en la elaboración de los documentos, lo que demandó mucho tiempo a los recursos asignados.
Realizar en un 100% las tareas y actividades derivadas de proyectos estratégicos que le sean encomendados al Área, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas, durante el 2023, según programación.	Se logró terminar el plan de gestión de crisis por ciberataque, asimismo, se dio acompañamiento en la elaboración de procedimientos de relevantes para la Institución como es el caso del procedimiento para realizar las verificaciones de actividades y el procedimiento para la gestión del CICAC. Por otro lado, quedaron en proceso tres casos que se retomarán en el I semestre de 2024.	-Una dependencia reprogramó la conclusión de un procedimiento, el cual está ligado a la acción estratégica a cargo del Área. -Se estaba a la espera de la conclusión de una capacitación, la cual era base para automatizar algunos procesos. -Atención de otras tareas prioritarias como el ICG 2022 y 2021. -Se implementó una nueva forma de trabajo para la revisión de los documentos del SGC, la cual consiste en un involucramiento del Área en la elaboración de los documentos, lo que demandó mucho tiempo a los recursos asignados.

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUGEF. Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a ₡14.994 millones de los cuales se ejecutaron ₡11.713 millones, dando como resultado una erogación del 78,12% en gasto real.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el II semestre de este año, el nivel de ejecución de las tareas fue de 92,05%, que se cataloga como “*Muy bueno*”, a partir del indicador operativo establecido.

Seguidamente se presenta un cuadro con el resultado de cumplimiento de metas y presupuesto por instancia.

Cuadro N°. 12: Porcentaje de ejecución por instancia

Nota: Las remuneraciones de cada dependencia se indican de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica. Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a cada dependencia, a efectos de obtener un estimado del presupuesto y ejecución por dependencia.

Instancia	Gasto total presupuestado -en colones-	Gasto total ejecutado -en colones-	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas ⁴	Justificación (por desviaciones relevantes)
Despacho	639 554 386,33	367 246 428,56	57,42%	100,00%	
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	2 520 864 289,21	1 943 225 506,29	77,09%	97,16%	
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	2 733 229 753,45	2 214 248 171,63	81,01%	75,33%	-Se recibió más correspondencia resolutive de la estimada. -Conforme a los principios de la supervisión basada en riesgos, se acordó dar prioridad a la supervisión de aquellas entidades de mayor relevancia y riesgo (cambios aprobados por el Comité de Supervisión).
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	2 364 365 895,48	1 902 333 967,05	80,46%	92,60%	
División de Asesoría Jurídica	789 009 218,19	630 883 633,76	79,96%	98,49%	
División de Servicios Técnicos					
Departamento de Normas	625 679 314,34	500 249 803,91	79,95%	100,00%	
Departamento de Información Crediticia	1 264 078 006,01	944 292 362,68	74,70%	95,05%	
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	2 662 395 896,98	2 148 583 648,47	80,70%	89,28%	-Atención de requerimientos especiales. -Varias incapacidades del personal. -Des inscripción de algunas APNFD's. -Conforme a los principios de la

⁴ Cálculo realizado con base en la información suministrada por cada encargado de dependencia.

Instancia	Gasto total presupuestado -en colones-	Gasto total ejecutado -en colones-	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas ⁴	Justificación (por desviaciones relevantes)
					supervisión basada en riesgos, se acordó dar prioridad a la supervisión de aquellas entidades de mayor relevancia y riesgo (cambios aprobados por el Comité de Supervisión).
Área de Aseguramiento de la Calidad	185 466 000,94	137 344 217,74	74,05%	78,73%	-Se trabajó en otras tareas que no estaban programadas y que demandó más tiempo de los recursos asignados. -Se implementó una nueva forma de trabajo para la revisión de los documentos del SGC, la cual consiste en un involucramiento del Área en la elaboración de los documentos, lo que demandó más tiempo de los recursos asignados.
Área de Riesgo Global	394 116 351,10	328 983 542,34	83,47%	97,95%	
Área de Coordinación Administrativa	815 371 402,47	596 092 565,48	73,11%	99,07%	
TOTAL	€14 994 130 514,50	€11 713 483 847,90	78,12%	92,05%	

D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda

Conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, N° 43580-MP-PLAN, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 108 del 10 de junio del 2022, Alcance N° 117, esta Superintendencia no forma parte del sector Hacienda Pública, razón por la cual para este período 2023 no se matricularon metas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.

E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Aun cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, para mostrar un mayor grado de detalle se presentan seguidamente los proyectos que formaron parte del Plan Estratégico Institucional para el año 2023 y el grado de avance que mostraron al 31 de diciembre de 2023.

Cuadro N°. 13: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo



Cuadro N 13
Proyectos al 31-12-2

Seguidamente se adjunta un cuadro resumen del costo y del avance de los proyectos estratégicos desarrollados en el año.

Cuadro N°. 14: Resumen de costos y avances de los proyectos



Cuadro N 14 -
avance y costo al 31.

En el archivo siguiente, se presenta información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo vigentes considerando las proyecciones plurianuales realizadas por la Superintendencia.

Cuadro N°. 15: Planificación plurianual



Cuadro N 15 -
Plurianual proyecto:

F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (4.5.6.b.iv)

Seguidamente se presenta un resumen de las acciones que se han planteado en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Cuadro N°. 16: Acciones para la mejora

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
Objetivo #1: Promover la regulación y la supervisión con base en estándares y mejores prácticas internacionales para fortalecer la estabilidad, solidez y eficiencia del sistema financiero nacional.	Conforme a la planificación estratégica 2019-2023	1.1 Adecuar el marco legal y regulatorio con base en estándares y mejores prácticas internacionales.	Genaro Segura C., Elisa Solís Ch.
		1.2 Identificar y monitorear los riesgos a los que está expuesto el Sistema Financiero Nacional, generando informes para la toma de decisiones.	Oscar Morales B.
		1.4 Establecer los mecanismos idóneos para cumplir las funciones que permitan lograr la salida ordenada y transparente del mercado de entidades no viables generando el menor impacto en la estabilidad del SFN.	Marco Hernández A.
		1.5 Implementar la supervisión de los riesgos de ciberseguridad y ambientales, y fortalecer los procesos de supervisión correspondientes.	Liderado por Genaro Segura
Objetivo estratégico #2: Impulsar y ejecutar las mejores prácticas de supervisión en la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM para promover la confianza e integridad del sistema.		2.1Consolidar una supervisión especializada en prevención de LC/FT/FPADM acorde a la diversidad de los sujetos obligados, efectiva y con un enfoque basado en riesgos.	Rafael Coto A.
		2.2 Fortalecer la recolección, recepción y análisis de información en materia de LC/FT/FPADM.	Rafael Coto A.
		2.3 Contribuir en la coordinación interinstitucional y ser parte activa del engranaje del país de lucha contra LC/FT/FPADM.	Rafael Coto A.
Objetivo estratégico #3: Adecuar el diseño organizacional al enfoque de Supervisión Basado en Riesgos, soportado en procesos eficientes y tecnología, para el cumplimiento de la misión institucional.		3.1Ajustar la estructura organizacional y actualizar integralmente los perfiles de puestos.	Vera Amador D.
		3.2 Contar con recurso humano suficiente, capacitado, calificado, comprometido y alineado con los valores institucionales, para cumplir con el mandato encomendado a la Superintendencia.	Vera Amador D.
		3.3 Evaluar la efectividad de los procesos internos.	Bernadett González C., Leonardo Murillo R.
		3.4 Incorporar nuevas tecnologías de información para optimizar el manejo de los datos en los procesos de la Superintendencia.	Oscar Morales B.
		3.5 Fortalecer el buen gobierno corporativo.	José Armando Fallas M., Despacho
		4.2 Garantizar el uso efectivo de los canales de comunicación.	Vera Amador D.
		4.3 Establecer reuniones periódicas con la industria para la puesta en práctica de normativa de supervisión y conocer sus expectativas.	Despacho/áreas
		4.5 Elaboración y publicación de material e informes para las distintas partes interesadas (pág. web).	Vera Amador D.

III. Conclusión

Al 31 de diciembre de 2023 la ejecución del presupuesto de la SUGEF fue de un 78,12%, correspondiente a un gasto de ¢11.713 millones. Es importante indicar que, debido a la capitalización de proyectos que realizó el Banco Central, se dejó de ejecutar un monto de ¢278,7 millones en la partida 5, con lo cual se hubiera alcanzado una ejecución total del presupuesto del 79,97%.

La ejecución del presupuesto se llevó a cabo en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que las mismas no afectaran la consecución de las metas y objetivos del período y, sobre todo, el desempeño en las responsabilidades públicas de la Institución.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que la Superintendencia obtuvo una nota general de 92,05%, como resultado de la comparación de los trabajos realizados en relación con los trabajos planificados.

Finalmente, se logró avanzar satisfactoriamente en los diferentes proyectos contemplados dentro del Plan Estratégico 2019-2023.

IV. Anexos

ANEXO 1: Cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República

Cuadros

- Cuadro 1: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro 2: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro 3: Presupuesto ordinario y sus modificaciones
- Cuadro 4: Comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro 5: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos



Cuadros II Semestre
2023.xlsx

Gráficos

- Gráfico 1: Presupuesto de la SUGEF por partidas
- Gráfico 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto al 31 de diciembre del 2023
- Gráfico 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Gráficos II Semestre
2023.xlsx

ANEXO 2: Evaluación del Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)

DEPENDENCIA	DOCUMENTO ⁵
Despacho del Superintendente e Intendente General	 Anexo 2 Planes de trabajo
División Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	
División de Empresas Financieras y Cooperativas	
División de Servicios Técnicos	
División de Asesoría Jurídica	
Departamento de Análisis de Cumplimiento Ley 8204	
Área de Aseguramiento de la Calidad	
Área de Riesgo Global	
Área de Coordinación Administrativa	

ANEXO 3: Ficha técnica de los indicadores.

Ficha del indicador Desviación presupuestaria

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Desviación presupuestaria.
Definición conceptual	Este indicador mide la desviación en la ejecución presupuestaria en un período determinado (semestral - anual).
Fórmula de cálculo	$A = \frac{X}{Y} * 100\% - (50\%; 100\%)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	A = Resultado de la desviación presupuestaria. X= Gasto real del período: Es el monto ejecutado del presupuesto en el período evaluado. Y= Presupuesto total: Presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República (CGR), para un período específico. Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se

⁵ Corresponde a los planes originales del período 2023, dado que en la Institución no se tiene como práctica reprogramar los planes de trabajo, en su lugar lo que se hace es dejar constancia de los cambios realizados con su respectiva aprobación por autoridades superiores. Por otro lado, únicamente se incorpora en el formato de cada dependencia la nota lograda en el II semestre de 2023.

Elemento		Descripción
		debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado es A%.
Desagregación	Geográfica	NA.
	Temática	NA.
Línea base		0%.
Meta		Lograr el 5% de desviación entre lo presupuestado y lo ejecutado (ejecutar el 90% de los recursos presupuestados).
Periodicidad		Semestral-Anual.
Fuente de información		ERP-SAP: Enterprise Resource Planning, Sistema, aplicaciones y productos.
Clasificación		Desempeño (Economía).
Tipo de operación estadística		Registros del área administrativa.
Comentarios generales		El resultado será evaluado de acuerdo con la parametrización de las bandas definidas para el indicador.

**Ficha del indicador
Eficacia institucional**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Eficacia institucional (EI).
Definición conceptual		Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.
Fórmula de cálculo		$A = \frac{\sum X}{Y}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		A = Resultado de la eficacia de las metas programadas a nivel general. X= Sumatoria de las notas de cada dependencia de la institución. Y= Total de dependencias. Nota: entiéndase dependencia como área, departamento o división.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la institución. A%.
Desagregación	Geográfica	NA.
	Temática	NA.
Línea base		0%.

Meta	Lograr el 95% de eficacia en la ejecución de las metas.
Periodicidad	Semestral / Anual.
Fuente de información	Registros de las instancias (Plantilla evaluación POI).
Clasificación	Desempeño (Eficacia institucional).
Tipo de operación estadística	Registros del área administrativa.
Comentarios generales	El resultado será evaluado de acuerdo con la parametrización de las bandas definidas para el indicador.

CACH/BGC